



## AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA

PUERTOS DEL ESTADO

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA POR LA QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN QUE REGIRÁ EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DEL "PROYECTO DE EJECUCION DE NUEVAS DEFENSAS EN MUÉLLE DE SANTA LUCIA Y FRENTE 10 AL 14 DE LA TGL" (EXP.27/2020.0-INF.982).

- I.- Constatada la existencia de error en la designación de la Mesa de Contratación en el expediente administrativo de referencia, conforme a Resolución del Consejo de Administración de fecha 25 de noviembre de 2020,
- II.- De conformidad a lo establecido en la **LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO**, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de Febrero de 2014.

Esta Presidencia, en calidad de Órgano de Contratación de la Autoridad Portuaria de Cartagena,

### RESUELVE:

**ÚNICO.-** De acuerdo a lo previsto en el artículo 326 de la citada Ley, se designa a la **NUEVA MESA DE CONTRATACIÓN** que deberá conocer de las respectivas plicas conforme a la siguiente composición:

PRESIDENTE DE LA MESA:	D. FERMÍN ROL ROL, Director General de la Autoridad Portuaria.
VOCALES DE LA MESA:	D. JOSÉ SEGURA MOLERO, Jefe del Departamento de Instalaciones e Intermodalidad de la Autoridad Portuaria. D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> JOSÉ BARAHONA MORENO, Jefe del Departamento de Planificación de la Autoridad Portuaria. D. RAMÓN AVELLO FORMOSO, Secretario General de la Autoridad Portuaria y de su Consejo de Administración.
SECRETARIO DE LA MESA:	D <sup>a</sup> . LOURDES CLAVER MUÑOZ, Responsable de la Oficina de Secretaría General.

Quedando en vigor el resto de cláusulas establecidas en la citada Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Cartagena, de fecha 25 de noviembre de 2020.

Lo que se aprueba para su debida constancia en el correspondiente expediente de contratación, en Cartagena, con fecha 02 de febrero de 2021.

**LA PRESIDENTA,**  
En calidad de Órgano de Contratación  
*M<sup>a</sup> Yolanda Muñoz Gómez*